

MENDOZA, **28 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 6855/23 en el que se tramita la aprobación de la adscripción realizada por Prof. Patricia Virginia BENITO durante el Ciclo Lectivo 2019-2020, en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 206/19 FAD fue autorizada a realizar dicha adscripción.

Los informes producidos de la Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la **egresada** de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, autorizada mediante Resol. N° 206/19-FAD, de acuerdo con las especificaciones que se mencionana continuación:

CARRERAS DE ARTES VISUALES

| DOCUMENTO | APELLIDO Y NOMBRE | CÁTEDRA | OBSERVACIONES |
|------------|---------------------------------|---|--------------------------|
| 30.242.149 | Prof. Patricia Virginia BENITO, | HISTORIA DEL ARTE AMERICANO Y ARGENTINO | Ciclo Lectivo: 2019-2020 |

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondientes a su adscripción.


ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 86


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO